EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
PROCESO No.	**IMC-00-020-2024**
OBJETO	"Suministro de reactivos para la Subdirección del Laboratorio Aduanero"
PROPONENTE	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S NIT: 8 0 0. 1 5 4. 3 5 1-3
REPRESENTANTE LEGAL	Fredy Mauricio Blanco Figueroa C.C.: 1.019.006.964
Elaboró	Comité evaluador Técnico y económico Proceso No. IMC-00-020-2024
Fecha	29 de mayo de 2024
No. de propuesta	1 de 1

1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS**		Numeral	Numeral 2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS, del "Anexo No. 3 - Invitación Publica IMC-00-020-2024.pdf."
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos en la propuesta: • FORMATO N°3.C.pdf • CERTIFICACIÓN-FISCALIA.pdf

SOLICITADO

"2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mipymes del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, se establece la experiencia de los proponentes, así:

2.2.1. Proponentes que acrediten la condición de MiPymes

*La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) por los **SMMLV** correspondientes al valor del presupuesto oficial establecido para el lote propuesto, indicados a continuación, a más tardar a la fecha definitiva de cierre del proceso de contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del proceso de contratación, es decir, "**Venta o suministro de reactivos para laboratorio**".*

LOTE	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
Lote 1	75.32	75.32
Lote 2	9.58	9.58

Si el proponente presenta oferta para los dos lotes, para la acreditación de la experiencia
deberá cumplir con los SMMLV establecidos para cada uno de ellos.

2.2.2. Proponentes que NO acrediten la condición de MiPymes

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo ***una (1) y hasta Dos (2) certificaciones*** *de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) por los* ***SMMLV*** *correspondientes al valor del presupuesto oficial establecido para lote propuesto, indicados a continuación, a más tardar a la fecha definitiva de cierre del proceso de contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del proceso de contratación, es decir, "****Venta o suministro de reactivos para laboratorio****".*

LOTE	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
Lote 1	75.32	75.32
Lote 2	9.58	9.58

Si el proponente presenta oferta para los dos lotes, para la acreditación de la experiencia
deberá cumplir con los SMMLV establecidos para cada uno de ellos.

Nota 1: *Si se trató de un consocio o de una unión temporal, se debe anexar el documento de conformación de este, en el que se señale el nombre de quienes lo conformen y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.*
Nota 2: *LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección.*
Nota 3: *En el evento en que, para la verificación de la experiencia exigida se requiera constatar información adicional a la certificada aportada, la entidad podrá solicitar y el proponente podrá aportar copia de contratos, actas de liquidación, o documentos contractuales adicionales, siempreque correspondan a los contratos certificados y aportados como experiencia del proponente.*

Las certificaciones sobre experiencia del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello.

Se puede presentar una sola certificación o formato o un número inferior al establecido, si dicha(s) certificación(es) o formato(s) cumple(n) con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

Cuando se trate de contratos que hayan sido ejecutados como parte de una unión temporal o consorcio, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la participación del proponente en dicho contrato. LA DIAN se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiera para este fin.

2.2.3. Requisitos de las certificaciones de Experiencia

Estas certificaciones deberán indicar claramente la experiencia solicitada y contener como mínimo
la siguiente información:
1. Nombre de la empresa contratante
2. Nombre del contratista
3. Número el contrato (si lo tiene)
4. Objeto del contrato
5. Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes, año) y fecha de terminación (día, mes, año)
6. Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año)
7. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación
8. Valor del contrato"

OFRECIDO

1.2 Certificaciones de Experiencia

El proponente aporta el FORMATO N°3.pdf en el cual se relaciona la siguiente experiencia:

No.	Contratante	Objeto	Valor certificado COP	Valor certificado SMMLV
1	Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Suministro de reactivos para la Subdirección del Laboratorio Aduanero Contrato 00-107-2023	$92.333.877	71.0261
TOTAL CERTIFICADO			**$92.333.877**	**71.0261**

En el documento aportado no se evidencia cumplimiento de los SMMLV exigidos en el presente proceso de 75.32.

Por lo anterior, la Entidad mediante oficio 100210168-0283 publicado en la plataforma SECOP II el 23/05/2024 3:17 pm, requirió al proponente para que allegue Certificaciones de experiencia que cumplan con el valor de SMMLV habilitantes solicitados para el lote 1 (75.32). De igual manera solicitamos el favor de allegar las respectivas certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado que soportan la experiencia aportada.

Al respecto, el proponente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S, adjunta mediante mensajes en la plataforma SECOP II el 24/05/2024 a las 7:40 Y 7:51 am, los documentos FORMATO N°3.C.pdf y CERTIFICACIÓN-FISCALIA.pdf con los cuales el proponente presenta la siguiente certificación de experiencia de un contrato ejecutado, que cumple con los requisitos de la Entidad:

No.	Contratante	Objeto	Valor certificado COP	Valor certificado SMMLV
1	Fiscalía General de la Nación	Adquisición de reactivos químicos para la Dirección del CTI Contrato de compraventa N°02-55 de 2017	$ 181.542.070	246.08
TOTAL CERTIFICADO			**$ 181.542.070**	**246.08**

El valor total certificado como ejecutado es de **246.08 SMMLV**, superior a 75.32 SMMLV exigidos en el presente proceso.

Por lo anterior, el proponente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S **CUMPLE** con lo requerido en experiencia con contratos ejecutados**.**

2	**OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE**		Numeral	2.3 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE del "Anexo No. 3 - Invitación Publica IMC-00-020-2024.pdf." Anexo Técnico No.1 Requerimientos Técnicos.pdf
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	Soporte	*Archivos adjuntos a la propuesta:* • *Certificado de carencia Min.Justicia.pdf* • *CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN.pdf* • *Formato N°.4- Manifest. cumplim. especific.tecn.- IMC-00-020-2024.pdf* • *Especificaciones técnicas. Xls* • *FICHA 1.pdf* • *FICHA 2.pdf*

SOLICITADO

"2.3 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE

2.3.1. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE

Con base en lo previsto por el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que por las características del objeto a contratar se requiere verificar requisitos adicionales del proponente, se solicitarán los siguientes:

a. Certificado de informes de carencia por tráfico de estupefacientes que incluya los controlados que estén dentro de la lista a adquirir y señalados en la Resolución 0001 de 2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de

sustancias y productos químicos" expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

b. *El proponente debe entregar **certificado de distribuidor autorizado vigente**, expedido por:*

- *El fabricante de la marca **o***
- *El distribuidor en Colombia autorizado por el fabricante. Para este caso se deberá aportar también la carta de distribuidor autorizado vigente otorgado por el fabricante a dicho distribuidor en Colombia.*

Se deberá entregar certificado de distribuidor autorizado para todas las marcas ofertadas sin importar que de una marca específica solo se oferte un reactivo.

c. . ***Nota 1:** Para el proponente plural, unión temporal o consorcio. Se deberá indicar los bienes suministrados por cada una de las partes y aportar en cada caso los certificados a los que se refiera el numeral a y b según corresponda. **Documento firmado por el representante legal** del proponente donde informa: "si para el cumplimiento de su misión o el desarrollo de su objeto social, cuenta con una **flota de vehículos automotores** o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores (dos o más); casos en los cuales, deben presentar copia del radicado de entrega del PESV ante el Ente de Control correspondiente, para acreditar el cumplimiento del Art.12, L.1503/1, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019.*

Si el contratista realiza subcontratación del proceso de transporte para el desarrollo del objeto del contrato con la DIAN, deberá acreditar ante el supervisor del contrato que dichos subcontratados cumplen con la normatividad aplicable en temas de Plan Estratégico de Seguridad Vial, aportando los documentos del tercero"

2.3.2. PROPUESTA TÉCNICA

*El objeto por contratar se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que se encuentran establecidas en el **ANEXO TECNICO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Requerimientos Técnicos Mínimos".***

*Los proponentes deberán manifestar por escrito el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el Anexo Técnico 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" y para tal fin, deberá presentar a través de la plataforma SECOP II, **El Formato No. 4**, **MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Requerimientos Técnicos Mínimos",** suministrado por la Entidad, debidamente diligenciado.*

Adicionalmente el proponente deberá adjuntar las fichas técnicas o link del fabricante para cada reactivo y documentos técnicos que sean necesarios para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
***Nota 2:** El proponente deberá revisar detallada y cuidadosamente las especificaciones señaladas*

en el anexo técnico para cada uno de los ítems y asegurarse de que el producto ofertado se ajusta en su totalidad a lo solicitado para cada reactivo, ***e.*** *Los documentos técnicos aportados deberán permitir evidenciar la totalidad de las especificaciones solicitadas. La Entidad durante el periodo de evaluación de las propuestas puede requerir ampliar la información o presentar soportes adicionales según lo considere necesario.*

El COMITÉ EVALUADOR verificará que la OFERTA TÉCNICA cumpla lo exigido por la entidad en la Invitación Pública, como requisito para participar en el Proceso de Contratación.

El proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento de su oferta, todos los aspectos y condiciones exigidas en los documentos de estudios previos y demás anexos y formatos que hacen parte integral del proceso de selección.

OFRECIDO

1. El proponente adjuntó el certificado de carencia por tráfico de estupefacientes que incluye los reactivos controlados que se encuentran dentro de la lista a adquirir y señalados en la resolución 0001 de 2015 “Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos”. Certificado expedido el 05/05/2023 con vencimiento a 05/11/2024 a nombre del usuario BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S.

En consecuencia, el oferente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S., ***CUMPLE*** con el certificado de carencia solicitado.

2. El proponente adjuntó mediante documento *CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN.pdf* los siguientes certificados de distribuidor autorizado por fabricante en Colombia:

    - Certificación emitida por MOL LABS del 21 de mayo de 2024

MOL LABS LTDA
NIT. 8001.158.191-1

CERTIFICA QUE:

BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS S.A.S, Identificado con NIT: 800.154.351-3, es distribuidor de los productos marca Mol Labs.

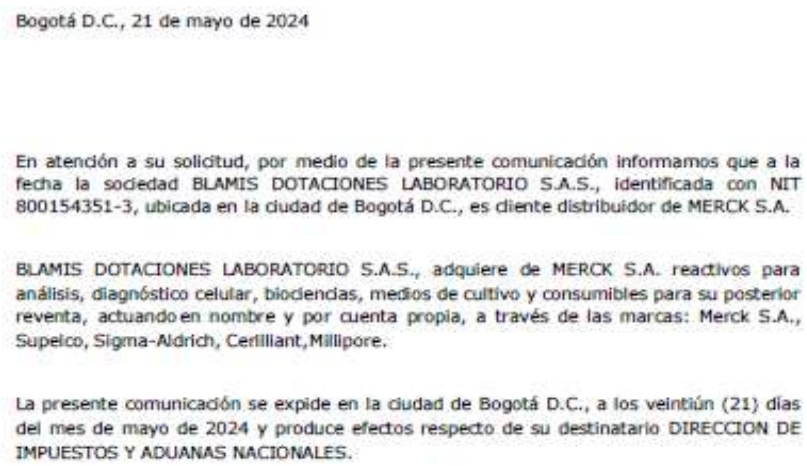
Mol Labs como laboratorio acreditado en ensayos de aptitud bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 y proveedor de ensayos de aptitud de acuerdo a los requisitos establecidos en la ISO 17043 y productor de materiales de referencia de acuerdo a la ISO 17034, cuenta con sistema de gestión de calidad certificado por ICONTEC en ISO 9001:2015, para la preparación y comercialización de reactivos y soluciones para análisis químicos.

Diseño y prestación de servicios de validaciones, interlaboratorios y capacitaciones no formales para metrología en química.

La presente certificación se expide, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.

Dicho certificado autoriza a BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S como distribuidor de los productos marca MOL LABS.

- Certificación emitida por MERCK del 21 de mayo de 2024:



Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación informamos que a la fecha la sociedad BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S., identificada con NIT 800154351-3, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., es cliente distribuidor de MERCK S.A.

BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S., adquiere de MERCK S.A. reactivos para análisis, diagnóstico celular, biociencias, medios de cultivo y consumibles para su posterior reventa, actuando en nombre y por cuenta propia, a través de las marcas: Merck S.A., Supelco, Sigma-Aldrich, Cerilliant, Millipore.

La presente comunicación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024 y produce efectos respecto de su destinatario DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

Dicho certificado autoriza a BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S como cliente distribuidor de MERCK S.A, incluyendo las marcas Merck S.A, Supelco, Sigma – Aldrich, Cerilliant, Millipore.

De acuerdo con la observación a la evaluación preliminar realizada y publicada por el oferente QUIMITRONICA SAS, el 27/05/2024 6:12:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito., realiza la siguiente solicitud:

> *"Se solicita a la entidad no validar la carta de distribuidor autorizado de Merck para el oferente Blamis ya que esta se encuentra alterada lo cual puede ser corroborado en los siguientes aspectos:*
> *La carta está firmada por Marcelo Dias Texeira quien actualmente no trabaja en Merck desde el mes de julio del 2024 es decir cartas de este año no pueden ir firmadas por él."*

Al respecto, Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S aportó documento *CERTIF MERCK 22 05 24.pdf* a través de mensaje de la plataforma secop II el 28 de mayo 2024 a las 9:44:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, manifestando que:

"Nos permitimos adjuntar documento con aclaración solicitada y adicional nos permitimos subsanar la carta de distribución autorizada. Infortunadamente presentamos un error en las firmas nos permitimos compartir aclaración. Por último, compartimos en el mensaje información oficial de la pagina de Merck Colombia y distribuidores autorizados donde aparecemos públicamente.
https://www.merckmillipore.com/CO/es/distributors/B3Ob.qB.8RIAAAFKqkIIil5K,nav"

Por lo anterior, se realizó la Consulta a MERCK COLOMBIA mediante correo electrónico, solicitando la validación de certificación aportada por el oferente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS, en su oferta y la entregada en subsanación mediante la plataforma.

La empresa MERK COLOMBIA, brindó respuesta mediante correo electrónico el día 28 de mayo de los corrientes, donde se indicó:

> "*Para dar respuesta del Radicado No. 000S2024003356 del 28/05/2024, respecto a la validación de los documentos presentados por el proponente Blamis Dotaciones Laboratorio al proceso relacionado queremos informar sobre los documentos presentados*
>
> - *Certificado distribución-2.pdf (1 folio) Documento no fue emitido por Merck.*
> - *CERTIF MERCK 22 05 24.pdf (1 folio) Documento emitido por Merck.*
>
> *Cualquier aclaración adicional por favor háganosla saber.*
>
> *Cordialmente,*
>
> *Fernando Humberto Barragán*
> *Channel Coordinator Colombia*
> *SLS Commercial"*

En consecuencia*,* con el documento *CERTIF MERCK 22 05 24.pdf,* que se considera un documento de carácter privado y que ha sido validado por MERCK Colombia, se subsana el requisito de la entregar del certificado de distribuidor autorizado vigente, para las marcas Merck S.A, Supelco, Sigma – Aldrich, Cerilliant, Millipore.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en las causales de rechazo de las propuestas de los pliegos, numeral 3 del apartado *3.5: "Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes, sin que medie justificación razonablemente aceptable."*, se aclara que con la respuesta del proponente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S.y con la carta aportada se justifica de manera razonable y aceptable el cumplimiento del requisito.

En consecuencia, el oferente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S., ***CUMPLE*** con los certificados de distribuidor autorizado solicitados.

3. En el documento Formato N°.4- *Manifest.cumplim.especific.tecn.- IMC-00-020-2024.pdf,* firmado por el representante legal del proponente: Fredy Mauricio Blanco Figueroa, el proponente manifiesta:

"En mi calidad de proponente declaro: Que conozco, he leído, y entendido las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el **ANEXO TÉCNICO No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** "Requerimientos Técnicos Mínimos", así como lo establecido en el estudio previo, invitación pública y demás anexos que conforman que hacen

parte del proceso relacionados con el objeto contractual y me comprometo a cumplir con todos los requisitos en ellos exigidos."

Sin embargo, en el documento aportado no se evidencia la fecha de diligenciamiento del formato. Por lo anterior, la Entidad mediante oficio 100210168-0283 publicado en la plataforma SECOP II el 23/05/2024 3:17 pm, requirió al proponente para que allegue nuevamente el formato completamente diligenciado.

Al respecto, el proponente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S, adjunta mediante mensajes en la plataforma SECOP II el 24/05/2024, el Formato N°.4-Manifest.cumplim.especific.tecn.- IMC-00-020-2024.pdf, con el cual el proponente presenta la formato completamente diligenciado por lo tanto cumple con los requisitos de la Entidad

- Adicionalmente el proponente adjuntó los documentos FICHA 1.pdf y FICHA 2.pdf, emitido por Mol Labs para los reactivos Solución Fehling A y Solución Fehling B respectivamente, los cuales cumplen con la especificación técnica solicitada; y el documento *Especificaciones técnicas.xls* donde se encuentran los links del fabricante para cada reactivo de las demás marcas ofertadas que permitió verificar el cumplimiento de la especificación técnica requerida.

Por lo anterior, el proponente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

3	**OFERTA ECONÓMICA**		Numeral	3.2 OFERTA ECONÓMICA del Anexo No. 3 Condiciones Adicionales proceso IMC-00-020-2024,pdf
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos de propuesta: *"CO1_RANL_6642419_20240523145305 .pdf"*
SOLICITADO				
" ***3.2. OFERTA ECONÓMICA*** *El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en la* ***Sección 2. OFERTA ECONOMICA****, establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para la totalidad de las casillas y sus valores unitarios.* *La oferta económica se compone de:* ***Valor ofertado de los reactivos****: En la cual se deberá ingresar en la Sección II denominada "Oferta Económica" pregunta "****2.1. Precios Unitarios Reactivos Incluido IVA****" DEL CUESTIONARIO DEL Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en la totalidad de las casillas los valores unitarios ofertados.*				

Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso uno o más precios unitarios estimado y establecidos en el ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA.

Para la adjudicación del contrato, la ***OFERTA DE MENOR PRECIO*** *será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados, incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar. Todos los precios deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluidos en la plataforma SECOP II y en el Anexo No. 2 "Precios de Referencia". Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario que supere el precio unitario de referencia,* ***dicha oferta deberá ser rechazada.***

OFRECIDO

El proponente presenta su oferta económica en el archivo *CO1_RANL_6642419_20240523145305 .pdf",* en el cual se verifica que los precios unitarios sean inferiores a los precios unitarios estimados de referencia.

Los precios ofertados por el proponente se muestran a continuación:

1.2	Lote 1	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA - LOTE No. 1						
1.2.1	Lote 1	Lote 1: Reactivos de uso general para análisis				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 13.003.082,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	12352000	Acetona 67-64-1 Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99,5 %	5,00	L	96.846,00	46.400,00	232.000,00
	2	12352100	Acetonitrilo 75-05-8 Comentarios del comprador: Grado LC-MS Pureza ≥ 99,9 %. Se solicitan Grado ACS, ISO, REAG, Ph Eur, USP o su equivalente, a menos que se especifique otra condición particular.	4,00	L	331.303,00	323.250,00	1.293.000,00
	3	12352100	Acetonitrilo 75-05-8 Grado HPLC Comentarios del comprador: Se solicitan Grado ACS, ISO, REAG, Ph Eur, USP o su equivalente, a menos que se especifique otra condición particular.	12,50	L	186.663,00	133.200,00	1.665.000,00
	4	12352100	Ácido Acético (glacial) 64-19-7 Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99 %	5,00	L	158.563,00	72.800,00	364.000,00
	5	12352300	Ácido bórico 10043-35-3 Comentarios del comprador: Ensayo (alcalimétrico) 99,5-100,5 % pH-valor (3,3 % agua) 3,8 - 4,8. p.a	2,00	KG	394.264,00	253.700,00	507.400,00
	6	12352300	Ácido clorhídrico 7647-01-0 (orientativo) Grado para análisis. Pureza 36,5 % - 38 %	10,00	L	116.459,00	50.000,00	500.000,00

7	12352300	Ácido clorhídrico en solución 0,1 N 7647-01-0 Concentracion 0.0995-0.1005 mol/L - Incertidumbre de medida +/- 0.0003 mol/L Trazabilidad NIST SRM	2,00	L	166.334,00	95.000,00	190.000,00
8	12352300	Ácido fluorhídrico 7664-39-3 Comentarios del comprador: Pureza: ≥ 38.0 % Grado para análisis	1,00	L	550.450,00	335.120,00	335.120,00
9	12352300	Ácido Fosfórico 7664-38-2Grado para análisis. Comentarios del comprador: Pureza ≥ 85 %	1,00	L	559.911,00	357.540,00	357.540,00
10	12352300	Ácido nítrico 7697-37-2 (orientativo) Comentarios del comprador: Grado para análisis, reactivo o superior a 65 %	8,00	L	327.547,00	224.375,00	1.795.000,00
11	12352300	Ácido Sulfúrico 7664-93-9 Comentarios del comprador: Grado para análisis, reactivo o superior a 95 %	10,00	L	151.185,00	53.500,00	535.000,00
12	12352300	Ácido sulfúrico 90-91% 7664-93-9 para determinar grasa según Gerber y para comprobar nitratos en leche	2,50	L	320.747,00	148.000,00	370.000,00
13	12352100	Alcohol isoamílico 123-51-3 Grado reactivo	1,00	L	363.690,00	226.000,00	226.000,00
14	12352000	Almidón Soluble 9005-84-9 Grado para análisis pH-valor (2%; agua) 6.0-7.5 ó 5.0-7.0	100,00	G	4.046,00	3.747,00	374.700,00
15	12352100	Anhídrido Acético 108-24-7 Grado reactivo	1,00	L	535.190,00	330.400,00	330.400,00
16	12352100	Azida de Sodio (Azida sodica) 26628-22-8 Grado para análisis	100,00	G	3.299,00	2.879,00	287.900,00
17	12352100	Biftalato ácido de potasio (Potasio hidrogenoftalato) 877-24-7 Grado reactivo	250,00	G	3.136,00	2.000,00	500.000,00
18	12352300	Carbonato de sodio 497-19-8 Comentarios del comprador: Pureza ≥ 99.5 %, se acepta anhidro	1,00	KG	354.422,00	188.800,00	188.800,00
19	12352000	Ciclohexano 110-82-7 Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99 % Grado para análisis se acepta reactivo alta pureza bajo costo, ejemplo EMPLURA o equivalente	5,00	L	510.360,00	314.824,00	1.574.120,00
20	12352000	Ciclohexanona 108-94-1 Grado para análisis. Comentarios del comprador: reactivo superior ≥ [illegible]	1,00	L	441.019,00	255.600,00	255.600,00
		[illegible] reactivo alta pureza bajo costo, ejemplo EMPLURA o equivalente					
21	12352000	Cloroformo 67-66-3Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99 %	15,00	L	222.458,00	100.000,00	1.500.000,00

22	12352300	Cloroformo para cromatografía* 67-66-3 Comentarios del comprador: Pureza: ≥ 99.8 %, para cromatografía	8,00	L	383.105,00	172.500,00	1.380.000,00
23	12352300	Cloruro de Bario dihidratado 10326-27-9 Grado reactivo	1.000,00	G	325,00	311,50	311.500,00
24	12352300	Cloruro de calcio anhidro 10043-52-4 Grado para análisis, reactivo	500,00	G	1.149,00	615,00	307.500,00
25	12352300	Cloruro de Cobre (II) dihidratado 10125-13-0 Grado p.a, ACS	250,00	G	2.055,00	1.588,00	397.000,00
26	12352300	Cloruro de Hierro (III) Hexahidratado 10025-77-1 Grado para análisis, reactivo	250,00	G	2.552,00	1.562,40	390.600,00
27	12352300	Cloruro de potasio 7447-40-7 Grado reactivo	2,00	KG	212.299,00	130.400,00	260.800,00
28	12352300	Cloruro de sodio 7647-14-5 Grado reactivo	1,00	KG	106.311,00	65.714,00	65.714,00
29	12352300	Dicromato de potasio 7778-50-9 Grado reactivo	500,00	G	1.445,00	812,00	406.000,00
30	12352100	Etanol 64-17-5Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99,5 %	18,00	L	162.693,00	67.000,00	1.206.000,00
31	12352100	Etanol 64-17-6Para cromatografía de gases Comentarios del comprador: Pureza ≥ 99,8 %	8,00	L	202.505,00	61.950,00	495.600,00
32	12352100	Éter de petróleo o bencina 8032-32-4 ó 64742-49-0 (Orientativo)Grado para análisis, intervalo de ebullición 35 a 60 °C ó 40 a 60°C	15,00	L	180.909,00	80.000,00	1.200.000,00
33	12352100	Éter dietílico 60-29-7 Comentarios del comprador: Pureza ≥ 99.5 % Se soliciten Grado ACS, ISO, REAG, Ph Eur, USP o su equivalente, a menos que se especifique otra condición particular.	5,00	L	253.775,00	127.280,00	636.400,00
34	12191500	Fenol 108-95-2 Grado para análisis, Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99%	1.000,00	G	1.162,00	677,32	677.320,00
35	12191500	Fenolftaleína 77-09-8 Grado: ACS, REAG, Ph Eur o ISO Intervalo de viraje o transición incoloro a roja violeta aproximado (8 a 10)	100,00	G	2.470,00	1.500,00	150.000,00
36	12352300	Fosfato Monobásico de sódio (polvo) anhidro 7558-80-7Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99%	1,00	KG	659.790,00	401.790,00	401.790,00
37	12352300	Fosfato dibásico de sodio 7558-79-4 Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99%	1.000,00	G	648,00	296,00	296.000,00

38	12352300	Heptamolibdato de amonio tetrahidrato 12054-85-2 Comentarios del comprador: Grado para análisis, ensayo 81.0-83.0 % MoO3 basis	250,00	G	6.367,00	3.748,00	937.000,00
39	12352300	Hidrogeno Sulfato de Sodio 7681-38-1 Grado técnico	1.000,00	G	697,00	336,00	336.000,00
40	12352300	Hidróxido de amonio 1336-21-6 (solución del 25 al 30 %)	1,00	L	185.129,00	116.230,00	116.230,00
41	12352300	Hidróxido de Bario octahidrato 12230-71-6 Grado ACS, ISO, Reag Ph Eur	1,00	KG	1.408.380,00	772.900,00	772.900,00
42	12352300	Hidróxido de potasio en lentejas 1310-58-3 Grado para análisis, reactivo	3,00	KG	227.078,00	134.700,00	404.100,00
43	12352300	Hidróxido de sodio en lentejas 1310-73-2 Comentarios del comprador: Pureza ≥ 98.0 %	5,00	KG	195.474,00	98.000,00	490.000,00
44	12352300	Hidróxido de Sodio en solución 0,1N 1310-73-2 Comentarios del comprador: Concentración 0.0995-0.1005 mol/L - Incertidumbre de medida +/- 0.0003 mol/L Trazabilidad NIST SRM	2,00	L	182.066,00	90.000,00	180.000,00
45	12352300	Hidróxido de Sodio en solución 0,25N 1310-73-2 Comentarios del comprador: Concentración 0.24875 - 0.25125 mol/L - Incertidumbre de medida +/- 0.0003 mol/L Trazabilidad NIST SRM	5,00	L	240.516,00	139.830,00	699.150,00
46	12352100	Isooctano 540-84-1 Grado cromatográfico GC-FID o ECD-FID	7,50	L	422.921,00	194.648,00	1.459.860,00
47	12352100	Jabón líquido alcalino para uso en laboratorio Comentarios del comprador: No aplica Para lavado de material en laboratorio, alcalino concentrado con mínimo las [illegible] pH: 11.0 - 13.0	10,00	L	77.929,00	37.290,00	372.900,00
48	12352100	Jabón líquido neutro para uso en laboratorio Comentarios del comprador: No aplicaPara lavado de material en laboratorio, neutro concentrado con mínimo las siguientes especificaciones: pH: 6,0 - 9,0	10,00	L	82.850,00	37.080,00	370.800,00
49	12352100	Kjeldahl Catalizador en pastillas No aplicaExentas de Se y Hg (5g tableta) Comentarios del comprador: Se solicitan Grado ACS, ISO, RSAG, Ph Eur, USP o su equivalente, a menos que se especifique otra condición particular.	250,00	UN	8.435,00	4.625,00	1.156.400,00
50	12352100	Metanol 67-56-1 Grado para análisis	4,00	L	100.352,00	48.675,00	194.700,00
51	12352100	Metanol Grado LC/MS 67-56-1 Grado LC-MS Comentarios del comprador: Pureza: ≥ 99,9%	2,50	L	344.490,00	125.788,00	314.470,00
52	12352100	Metanol 67-56-1Grao HPLC	4,00	L	127.112,00	42.500,00	170.000,00
53	12352300	Metavanadato de Amonio 7803-55-6 Comentarios del comprador: Grado para análisis, reactivo o superior ≥ 99	500,00	G	5.610,00	3.792,52	1.896.260,00
54	12352300	Molibdato de sodio dihidratado 10102-40-6Grado reactivo para análisis Comentarios del comprador: Se solicitan Grado ACS, ISO, RSAG, Ph Eur, USP o su equivalente, a menos que se especifique otra condición particular.	200,00	G	7.249,00	5.071,05	1.014.210,00
55	12352000	n-Hexano 110-54-3 Comentarios del comprador: Pureza: ≥ 95 % Para análisis. Se solicitan Grado ACS, ISO, RSAG, Ph Eur, USP o su equivalente, a menos que se especifique otra condición particular	10,00	L	159.743,00	89.444,00	894.440,00
56	12352000	n-Hexano ECD-FID 110-54-3 Para cromatografía de gases ECD y FID	4,00	L	239.279,00	118.442,50	473.770,00
57	12352000	n-Heptano 142-82-5 Comentarios del comprador: ≥ 99 % Se acepta reactivo alta pureza bajo costo, ejemplo EMPLURA o equivalente	16,00	L	198.011,00	68.853,00	1.101.648,00
58	12352100	N,N-Dimetilformamida 68-12-2Grado para análisis Comentarios del comprador: reactivo o superior ≥ 99,8 %	5,00	L	365.587,00	256.060,00	1.280.300,00
59	12352300	Nitrato de plata (AMPOLLA) 7761-88-8 Comentarios del comprador: AgNO3 0.1 mol/l (0.1 N) 1000 ml	3,00	UN	766.106,00	577.680,00	1.733.040,00

60	12352300	Permanganato de Potasio 7722-64-7 Grado para análisis	1,00	KG	1.031.919,00	688.530,00	688.530,00
61	12352100	2-propanol 67-63-0 Comentarios del comprador: Pureza ≥ 99.8 %	16,00	L	116.556,00	67.260,00	1.076.160,00
62	12352100	2-propanol 67-63-0 Para cromatografía líquida	8,00	L	258.111,00	127.292,50	1.018.340,00
63	12352400	Reactivo de Fehling A No aplica Aptitud para determinación de glucosa: ensayo conforme	2,00	L	216.262,00	136.000,00	272.000,00
64	12352400	Reactivo de Fehling B No aplica Aptitud para determinación de glucosa: ensayo conforme	2,00	L	253.633,00	136.000,00	272.000,00
65	12352100	Rojo de metilo 493-52-7 Grado ACS, Reag. Ph Eur o ISO - Rango de transición pH aproximado entre 4.8 y 6.2	25,00	G	23.466,00	14.066,00	351.650,00
66	12352100	Rojo de quinolina 117-92-0 Indicador Reag. Ph Eur	5,00	G	205.939,00	179.478,00	897.390,00
67	12352300	Sílica gel 112926-00-08 Comentarios del comprador: (orientativo) Perlas o granulado de Sílica gel, con indicador	2,00	KG	523.352,00	466.690,00	933.380,00
68	12352400	Solución de Wijs No aplica Comentarios del comprador: 0,1 M Concentración 0.0994 – 0.1006 mol / L Trazabilidad NIST	5,00	L	363.483,00	185.000,00	925.000,00
69	12352400	Solución tampón de Cloruro de Cesio y cloruro de Lantano para espectroscopía de absorción atómica, 10 g/l CsCl + 100 g/l La Comentarios del comprador: No aplica - 10 g/l CsCl + 100 g/l La, para espectroscopía de absorción atómica	1,00	L	1.568.651,00	917.450,00	917.450,00
70	12352300	Hidróxido de sodio solución 1310-73-2 Comentarios del comprador: Solución 32 % p/p o 32 % p/v	5,00	L	198.115,00	113.680,00	568.400,00
71	12352300	Sulfato de sodio 7757-82-6 Grado para análisis	1,00	KG	197.435,00	125.000,00	125.000,00
72	12352300	Sulfato de zinc heptahidrato 7446-20-0ACS,ISO,Reag. Ph Eur	1,00	KG	287.603,00	161.100,00	161.100,00
73	12352300	Tartrato sódico de potasio tetrahidratado (sal de Rochelle) 6381-59-5Grado para análisis	500,00	G	650,00	316,24	158.120,00
74	12352300	Tetraborato de sodio decahidratado 1303-96-4 Comentarios del comprador: ≥ 99 %	1,00	KG	1.124.924,00	713.310,00	713.310,00
75	12191500	Tetrahidrofurano 109-99-9Grado para análisis	2,50	L	436.753,00	162.132,00	405.330,00
76	12352100	Timolftaleína 125-20-2 Indicador ACS,Reag. Ph Eur	5,00	G	97.433,00	63.720,00	318.600,00
77	12352300	Tiocianato de amonio No aplica Solución 0.1 mol/L 0.1 N	2,00	L	320.371,00	192.340,00	384.680,00
78	12352300	Tiosulfato de sodio en solución No aplicaConcentración 0,1 NTrazabilidad NIST SRM	5,00	L	165.340,00	96.000,00	480.000,00
79	12352100	Titriplex II (EDTA) 60-00-4ACS, Reag. Ph Eur.	100,00	G	5.512,00	3.357,00	335.700,00
80	12352100	Verde Bromocresol 76-60-8 Comentarios del comprador: Grado ACS, Reag. Ph Eur o ISO - Rango de transición pH 3.8 y 5.4 verde amarillento - azul	5,00	G	319.003,00	155.288,00	776.440,00
81	12191500	Xilenos mezcla 1330-20-7 (orientativo) Comentarios del comprador: ≥ 98,5 % Se acepta reactivo alta pureza bajo costo, ejemplo EMPLURA o equivalente	20,00	L	254.317,00	96.280,00	1.925.600,00
82	12352300	Yoduro de potasio 7681-11-0 Grado para análisis Comentarios del comprador: Reactivo ≥ 99 %	500,00	G	2.253,00	1.224,84	612.420,00
83	12352300	Hipofosfito de sodio monohidratado 10039-56-2 Grado para análisis Comentarios del comprador: Reactivo ≥ 99 %	500,00	G	1.867,00	709,00	354.500,00

Al realizar la evaluación de los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems se encontró que ninguno supera el precio unitario de referencia.

Por lo anterior, el proponente BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S **CUMPLE** con la oferta económica.

CONCLUSIÓN:

El proponente **BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S CUMPLE** con lo solicitado en la invitación pública.

Comité que realiza la evaluación técnica y económica:

ADRIANA ANTOLINEZ AUNTA
GESTOR IV

Fecha: 2024-05-29